



DECRETO N° 5037 /
LAJA, 31 de Diciembre 2009

VISTOS:

- 1.- Capacitación "Coaching" dirigido a funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, según solicitud de pedido N°025 de fecha 15-12-2009. Fondos PMG
- 2.- Bases administrativas, especificaciones técnicas para la licitación del servicio de Taller de Coaching.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4732 de fecha 15-12-2009, que autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl
4. Informe técnico N° 97 de fecha 28/12/2009 que declara desierta licitación 3736-167-L109, Taller de Coaching.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4920 de fecha 28-12-2009, que declara inadmisibles las ofertas por no cumplir con lo establecido en las Bases administrativas, y que autoriza el segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl
- 6.- Informe técnico N°101 de fecha 31-12-2009 en que establece la adjudicación de los servicios profesionales para la realización del Taller de introducción al "Coaching" dirigido a funcionarios del DAEM.
- 7.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios profesionales para realizar un Taller de Coaching para los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- ADJUDIQUENSE, La licitación N° 3736-173-L109, a la oferta presentada por el proveedor y por el monto que se señala, por los servicios profesionales para realizar un Taller de Coaching dirigido a los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.

Consultores en Recursos Humanos y desarrollo Organizacional Ltda.

RUT 76.038.470-4

3.500.000 (total)

2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11405, aplicación de fondos en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

^{us}
VHFT/MGV/MUB/PlM/crj*31/12/2009

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/